



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 001865

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 08 de Noviembre de 2012

Señor (es): Distribuidora Absa Ltda. Rut: 79.668.170-5  
 Dirección: A. Varas N° 946 Ciudad: Pto. Montt  
 Programa: FDCL Teléfono: 065 349843  
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
05	Bolsas Globos Dorados N° 9	2.360	11.800
05	Bolsas Globos Plateados N° 9	2.360	11.800
02	Bolsas Globos Colores N° 9	1.290	2.580
01	Tinta Impresora HP F2280 Negro N° 21	6.790	6.790
01	Tinta Impresora HP F2280 Color N° 22	8.520	8.520
01	Pinta Cara color metalizado	3.990	3.990
01	Pinta Cara Normal	3.990	3.990
<p>Para ser utilizados en actividades de la semana Pasaquina, a realizarse desde el 20 al 24 de Noviembre de 2012, en el Barrio Paucos de la Comuna de San Juan de la Costa.</p>			

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	41.571
I.V.A.	\$	7.899
TOTAL	\$	49.470



*[Handwritten Signature]*  
 Jefe de Administración  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



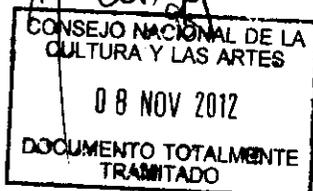
*[Handwritten Signature]*  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

*[Handwritten Signature]*  
 VºBº Encargado Programa

Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCRCEB/YOC/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL LOCAL.**

**EXENTA N° 1.310**

**PUERTO MONTT, 08 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 491, del 05 de Noviembre de 2012, de la Encargada del Programa Fomento al Desarrollo Cultural Local y Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 491, se ha requerido la compra de artículos de librería para ser utilizados en la celebración de la semana Puauchina, a realizarse desde el 20 al 24 de Noviembre de 2012, en el Barrio Puaucho de la Comuna de San Juan de la Costa, en el marco de la ejecución del Programa Fomento al Desarrollo Cultural Local. Los artículos requeridos son los siguientes: 05 Bolsas de globos dorados N° 9, 05 Bolsas de globos plateados N° 9, 02 Bolsas de globos de colores N° 9, 01 Tinta de impresora HP F2280 negro N° 21, 01 Tinta impresora HP F2280 color N° 22, 01 pinta cara color metalizado y 01 pinta cara normal.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Distribuidora Absa Limitada, RUT 79.668.170-5**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs.Distribuidora Absa Limitada, RUT 79.668.170-5**, se ha requerido la compra de artículos de librería para ser utilizados en la celebración de la semana Puauchina, a realizarse desde el 20 al 24 de Noviembre de 2012, en el Barrio Puaucho de la Comuna de San Juan de la Costa, en el marco de la ejecución del Programa Fomento al Desarrollo Cultural Local. Los artículos requeridos son los siguientes: 05 Bolsas de globos dorados N° 9, 05 Bolsas de globos plateados N° 9, 02 Bolsas de globos de colores N° 9, 01 Tinta de Impresora HP F2280 negro N° 21, 01 Tinta impresora HP F2280 color N° 22, 01 pinta cara color metalizado y 01 pinta cara normal, por la suma única y total de \$ 49.470 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 1865.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-121, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo